



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR/A QUE DESARROLLE LABORES DOCENTES EN EL PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

PRIMERA.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria tiene por objeto la provisión mediante concurso-oposición de un puesto de trabajo de profesor/a, en régimen de contratación temporal durante el curso 2025-2026 en la localidad de Ahillones. Las enseñanzas a desarrollar corresponden al programa:

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN
P03	Programa Inicial de Educación Secundaria
P06	Preparación Pruebas obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria.

El contrato tendrá una duración determinada: curso 2025-2026, que se desarrollará, como máximo, hasta el 30 de junio de 2026.

La retribución mensual se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo largo de Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026.

SEGUNDA.-REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

- Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea
 - Ser mayor de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
 - No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
 - No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas. Asimismo, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme judicial.
 - Estar en posesión del título de maestro, u otro título universitario relacionado con las enseñanzas que se vayan a impartir y cuenten con el curso de adaptación pedagógica o Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, o título administrativo que lo sustituya, a excepción de aquellas especialidades que legalmente tengan dispensado este requisito en el momento de la selección
 - Estar en situación de demandante de empleo o de mejora de empleo en el momento de la contratación. Con respecto a los demandantes de mejora de empleo se estará a lo dispuesto a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Todos los requisitos exigidos anteriormente tienen que reunirse el día que finalice el plazo de presentación de instancias, mantenerse durante el proceso selectivo hasta el momento de la contratación, y acreditarse, en caso de superarse la prueba selectiva.

TERCERA.-INSTANCIAS.

Las instancias, según modelo oficial que será facilitado en el Ayuntamiento, se presentarán en el Registro de la Corporación en días y horas hábiles de oficina **hasta las 14:00 horas del día 7 de noviembre de 2025.**

CUARTA: PROCESO SELECTIVO.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.



Ahillones, 29 de octubre de 2025
La Alcaldesa

Fdo.: María del Rosario González Andrés